

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
DEL ESTADO DE MEXICO**

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las doce horas del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas de la Subsecretaría de Movilidad del Estado de México, ubicada en Av. Dr. Gustavo Baz Prada número 2160, colonia La Loma, C.P. 54060; el Dr. en D. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Movilidad; el Lic. Palemón Jorge Cruz Martínez, Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte del Estado de México y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad; el C.P. Amado Felipe Zaragoza Serrano en representación del Mtro. Juan Carlos Monroy Montiel, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Joshua Escobar Morales, Abogado de la Subsecretaría en representación del Mtro. Francisco Luis Quintero Pereda, Subsecretario de Movilidad; la C. Claudia Adriana Rosas Herrera, Jefa del Departamento de Licencias e Infracciones en representación del M. en C. Ricardo Cabrera Correa, Director del Registro de Licencias y Operadores; el Lic. Rafael Javier Lobera Becerra, Jefe del Área Jurídica de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores; el Lic. Heriberto Hernández Hernández, Líder de Operadores de Proyecto en representación del Lic. Ramón Rodrigo Padilla Hanessian, Director General del Registro Estatal de Transporte Público; el Ing. Eric A. Gutiérrez Gómez, Jefe de Departamento de la Coordinación de Informática en representación del Ing. Guillermo Esquivel Jaime, Coordinador de Informática; la Mtra. Janeth Nieto Alonso, Analista Especializada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género en representación del Dr. Rodrigo Alonso Aliaga, Director General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; el Lic. Víctor Ángeles Hernández, Líder de Proyecto en representación del Mtro. José Francisco Garduño Gómez, Director General de Movilidad Zona III; el Ing. José Miguel Susano Ornelas, Inspector Verificador de Movilidad en representación del Lic. Venancio Pérez Sánchez, Director General de Movilidad de Zona IV; el Mtro. Miguel Ángel Cerbón Navarrete, Subdirector de Tarifas del Instituto del Transporte del Estado de México; el Ing. Erick Yoel Rodríguez Gutiérrez, Líder de Proyecto del Instituto del Transporte del Estado de México; así como la Lic. Eva Cristina Hernández Alvarado, Jefa de Departamento Planeación y Programación, y Enlace del Instituto del Transporte del Estado de México; a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil diecinueve del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, de conformidad al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Entrega de los formatos de "Reportes de Avance del Programa Anual (RAPA 2) correspondientes al cuarto trimestre de dos mil diecinueve" por área administrativa.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del **"Índice del expediente de concesiones de transporte público, sus movimientos adicionales y autorizaciones"**.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del **"Acuerdo del Secretario de Movilidad por el que se publica la Norma Técnica que actualiza y fija las**

**bases para determinar las tarifas del servicio público de transporte en sus diversas modalidades y de los servicios auxiliares".**

6. Presentación y, en su caso, aprobación del **"Acuerdo del Secretario de Movilidad por el que se autoriza la modificación a las tarifas máximas para la prestación del servicio público del transporte en la modalidad de colectivo y mixto"**.
7. Asuntos Generales.

El Lic. Palemón Jorge Cruz Martínez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria dos mil diecinueve, informando que de acuerdo con la lista de asistencia se cuenta con el quórum legal para poder desarrollar la sesión. Acto seguido, la Lic. Eva Cristina Hernández Alvarado dio lectura al orden del día propuesto y solicitó a los asistentes levantar la mano en caso de estar de acuerdo para su aprobación; siendo aprobada por unanimidad de votos.

Dando continuidad al orden del día, se procedió con el desahogo del punto relativo a la entrega de los formatos de **"Reportes de Avance del Programa Anual (RAPA 2), correspondientes al cuarto trimestre de dos mil diecinueve"** por área administrativa; para lo cual el Lic. Palemón Jorge Cruz Martínez solicitó la participación de la C. Claudia Adriana Rosas Herrera, quien presentó las metas establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria dos mil diecinueve de la Dirección del Registro de Licencias y Operaciones, informando lo siguiente:

1. QR (*Quick Response code*, por sus siglas en inglés o "código de respuesta rápida") de costos y requisitos para el trámite de licencias y servicio particular, fue concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria dos mil diecinueve, y se presenta en un 100%.
2. QR de costos y requisitos para el trámite de licencias del servicio público, fue concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria dos mil diecinueve, y se presenta en un 100%.
3. QR para la guía del examen de conocimientos al Reglamento de Tránsito, necesaria para la obtención de la licencia de conducir para servicio particular y público, fue concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria dos mil diecinueve y se presenta en un 100%.
4. Fila exprés para renovación de licencias de conducir de servicio particular, con un avance del 100%.

Posteriormente, el Lic. Heriberto Hernández Hernández, en representación del Lic. Rodrigo Padilla Hanessian, Director General del Registro Estatal del Transporte Público, reportó lo siguiente:

5. Citas por aplicación móvil; se cuenta con una herramienta para leer los QR en el área de registro, con ella se podrá generar la cita para realizar sus trámites, ya que se vinculará directamente a la concesión, con esto se ahorrarán el tiempo de citas falsas en las que se pierde tiempo de atención de las citas reales, liberando su carga. Esta aplicación cuenta con un avance del 100%.

6. Procedimiento para la realización de trámites de transporte especializado, se presentó al Comité la propuesta de no continuar con esta meta, ya que al concluirse el "Índice del expediente de concesiones de transporte público y sus movimientos adicionales", se iniciará la modificación y reducción de los procesos de la Dirección General del Registro de Transporte Público, por lo que no sería de valor contar con un Manual de Procedimientos que será modificado a la brevedad; sometiéndose a la consideración del Comité y siendo aprobada por unanimidad la cancelación de la meta de referencia.

Respecto al informe correspondiente a la Dirección General de Movilidad Zona IV, a cargo del Lic. Venancio Pérez Sánchez, Director General de Movilidad Zona IV, se concedió el uso de la palabra al Ing. José Miguel Susano Ornelas, Inspector Verificador de Movilidad, quien comentó lo siguiente:

7. La calculadora para la estimación de los costos de los servicios de grúas y depósitos vehiculares cuenta con el 100% de avance a la firma del Convenio entre la Secretaría de Movilidad y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), quienes entregarán la aplicación a la Secretaría de Movilidad.

8. Respecto al Acuerdo por el que se dispone la integración del "Índice del expediente de concesiones de transporte público y sus movimientos adicionales", se cuenta con un avance del 100%.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en relación con la presentación del "**Índice del expediente de concesiones de transporte público, sus movimientos adicionales y autorizaciones**", el Lic. Heriberto Hernández Hernández hizo alusión a promover una economía que genere condiciones de competitividad, con estrategias para desarrollar y mantener la infraestructura, fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses, vincular la educación con los centros de trabajo, generar la simplificación administrativa y adecuación normativa, atraer inversión en sectores altamente competitivos y fomentar el desarrollo de una sociedad del conocimiento.

Estableciendo una dependencia que transforme e impulse el desarrollo de una infraestructura de transporte multimodal, moderno e integral, que coadyuve a la movilidad segura y eficiente de pasajeros y transporte de carga en general, la ampliación de la cobertura y el acceso a servicios de comunicación y transportes para así incrementar la competitividad del Estado. Por lo que con el cambio de denominación se

busca armonizar su contenido como instrumento rector de las directrices gubernamentales a nivel estatal, que prevé la pertinencia de implementar acciones que atiendan de manera focalizada las necesidades sociales más apremiantes de los mexiquenses.

Acto seguido el Lic. Palemón Jorge Cruz Martínez, solicitó a los asistentes levantar la mano para conocer si estaban de acuerdo en aprobar su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para iniciar con el Análisis de Impacto Regulatorio, siendo aprobado por unanimidad de votos.

En atención al punto 5 del orden del día, correspondiente al **“Acuerdo del Secretario de Movilidad por el que se publica la Norma Técnica que actualiza y fija las bases para determinar las tarifas del servicio público de transporte en sus diversas modalidades y de los servicios auxiliares”**, el Mtro. Miguel Ángel Cerbón Navarrete comentó la importancia de actualizar la Norma Técnica que actualiza y fija las bases para determinar las tarifas del servicio público de transporte en sus diversas modalidades, publicada el ocho de septiembre de dos mil diecisiete, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, para darle una mejor estructura metodológica, así como para incorporar elementos técnicos y económicos que permitan garantizar la viabilidad de la prestación de dicho servicio, en condiciones de seguridad, modernidad y calidad, en beneficio de los usuarios. En ese sentido, el Secretario Técnico del Comité, solicitó la emisión de la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad; aprobándose asimismo el envío de dicho acuerdo al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria para el trámite correspondiente.

Dando continuidad al siguiente punto del orden del día, relativo al **“Acuerdo del Secretario de Movilidad por el que se autoriza la modificación a las tarifas máximas para la prestación del servicio público del transporte en la modalidad de colectivo y mixto”**, el Subdirector de Tarifas del Instituto del Transporte del Estado de México expuso que en apego a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Transporte Público y Servicios Conexos, con base en el dictamen y estudio técnico emitido por el Instituto del Transporte, se determinó la necesidad de ajustar la tarifa del transporte público de pasajeros con el fin de brindar al usuario un servicio de calidad y favorecer la modernización del sector. Siendo sometido a la consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, y una vez realizada la votación, se aprobó por unanimidad el envío de dicho acuerdo al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria para su revisión.

Finalmente, en el punto relativo al orden del día de “Asuntos Generales”, fueron presentados los acuerdos siguientes:

**1. Acuerdo por el que se expide la Norma Técnica para la expedición, renovación, duplicado y constancias de licencias y permisos para conducir vehículos automotores en sus diferentes clases y modalidades.**

**Justificación:** acreditar y autorizar a una persona para conducir un vehículo automotor de acuerdo con la modalidad del mismo, agilizar y dar certeza de la expedición, duplicados, permisos y, renovación en su caso, a los contribuyentes interesados, en licencias y permisos de acuerdo a sus necesidades.

**2. Acuerdo del Secretario de Movilidad que establece la Norma Técnica de vehículos adaptados para prestar los servicios auxiliares de arrastre, arrastre y salvamento, y depósito de vehículos.**

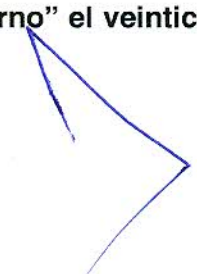
**3. Acuerdo por el que se actualizan y se fijan las tarifas máximas del servicio público de vehículos para prestar los servicios de arrastre, salvamento y depósito de vehículos en el Estado de México.**

**Justificación:** buscan establecer las disposiciones técnicas, administrativas y de operación que permitan regular los servicios auxiliares de arrastre, arrastre y salvamento, así como del depósito de vehículos que presten los concesionarios y permisionarios en el territorio estatal. A efecto de que esos servicios sean de calidad, y su cobro sea apegado a las tarifas autorizadas por la Secretaría de Movilidad, dotando de certeza jurídica a las partes.

**4. Acuerdo del Secretario de Movilidad por el cual se extiende hasta el quince de diciembre de dos mil veinte, la ejecución del diverso Acuerdo del Secretario de Movilidad por el que se autoriza por tiempo determinado la culminación de los trámites de otorgamiento de concesiones, autorizaciones de base, terminales, derroteros, lanzaderas, alargamientos y modificaciones de derroteros que se hayan iniciado y no concluido, así mismo respecto de las concesiones vencidas que no fueron prorrogadas en tiempo y forma.**

**Justificación:** ante la insuficiencia de tiempo para ejecutar el Acuerdo del Secretario de Movilidad publicado en el Periódico Oficial del Estado de México "Gaceta del Gobierno" el 20 de marzo de 2018, se hace evidente la necesidad de ampliar hasta el quince de diciembre de dos mil veinte, el plazo para que los interesados que pudieran beneficiarse de dicho Acuerdo, puedan acudir ante la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público a solicitar la culminación de los trámites tendentes al otorgamiento de concesiones, prórroga de concesiones, autorizaciones de base, terminales, derroteros, lanzaderas, alargamientos y modificaciones de derroteros, siempre y cuando se acredite el interés jurídico.

**5. Acuerdo del Secretario de Movilidad por el cual se extiende hasta el quince de diciembre de dos mil veinte, la ejecución de los diversos Acuerdos del Secretario de Movilidad publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el veinticinco**



**Justificación:** con la finalidad de seguir apoyando a los interesados a regularizarse, ponderando de esta forma el principio “*pro persona*” de los prestadores del servicio público como parte inherente del derecho humano a la movilidad universal.

Como adicional se aprobó la actualización de la baja de los siguientes tramites inscritos en el RETyS:

- ID 504 Copia Certificada de Formato para Transporte Público.
- ID 511 Seguro de Responsabilidad o Seguro Interno de Viajero.
- ID 205 Liberación de Vehículos destinados al Servicio Público de Transporte de Pasajeros en todas sus modalidades, por haber cometido alguna infracción a lo dispuesto en el Libro Séptimo del Código Administrativo del Estado de México.
- ID 266 Visitas de inspección y verificación de unidades vehiculares que prestan el servicio de transporte público en cualquier modalidad.
- ID 205 Permiso Internacional para Conducir.

Asimismo, se aprobó el alta de la Autorización para ser proveedor de tecnologías (cámara de videovigilancia, botón de emergencia y GPS) ante la secretaría de Movilidad del Estado de México y de Otorgamiento de permiso para la prestación del servicio de transporte público en la modalidad de individual a través de vehículo de propulsión no mecánica (Ecobicitaxi), a fin de dar al usuario una atención más ágil y eficiente.

Finalmente, el Lic. P. Jorge Cruz Martínez agradeció a los miembros del Comité su asistencia y los exhortó a seguir trabajando e implementar acciones en busca de mejorar el servicio que brinda la Secretaría de Movilidad del Estado de México.

Dándose por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil diecinueve del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, siendo las trece horas con diez minutos del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, firmando al calce y al margen del acta quienes en ella intervinieron.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MEJORA  
REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

**DR. EN D. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD


**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE MEJORA  
REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**



---

**LIC. PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ**  
VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE  
DEL ESTADO DE MÉXICO

**VOCALES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**




---

**C. JOSHUA ESCOBAR MORALES**  
ABOGADO DE LA SUBSECRETARÍA EN  
REPRESENTACIÓN DEL  
**MTRO. FRANCISCO LUIS QUINTERO  
PEREDA**  
SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD



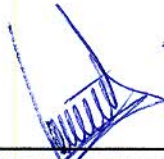
---

**C.P. AMADO FELIPE ZARAGOZA SERRANO**  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
**MTRO. JUAN CARLOS MONROY MONTIEL**  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



---

**LIC. HERIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
LÍDER DE OPERADORES DE PROYECTO EN  
REPRESENTACIÓN DEL  
**LIC. RODRIGO PADILLA HANESSIAN**  
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO  
ESTATAL DE TRANSPORTE PÚBLICO.



---

**MTRA. JANETH NIETO ALONSO**  
ANALISTA ESPECIALIZADA EN REPRESENTACIÓN  
DEL  
**DR. RODRIGO ALONSO ALIAGA**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS E  
IGUALDAD DE GÉNERO

La presente hoja de firmas corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil diecinueve del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, desarrollada el día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, -----




**LIC. VÍCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ**  
LÍDER A DE PROYECTO EN REPRESENTACIÓN  
DEL  
**MTRO. JOSÉ FRANCISCO GARDUÑO GÓMEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD ZONA III



**ING. JOSÉ MIGUEL SUSANO ORNELAS**  
INSPECTOR VERIFICADOR DE MOVILIDAD  
ZONA IV



**LIC. ERIC A. GUTIÉRREZ GÓMEZ**  
JEFE DE PROGRAMACIÓN DE LA  
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA



**LIC. RAFAEL JAVIER LOVERA  
BECERRA**  
DIRECTOR DEL REGISTRO DE  
LICENCIAS Y OPERADORES



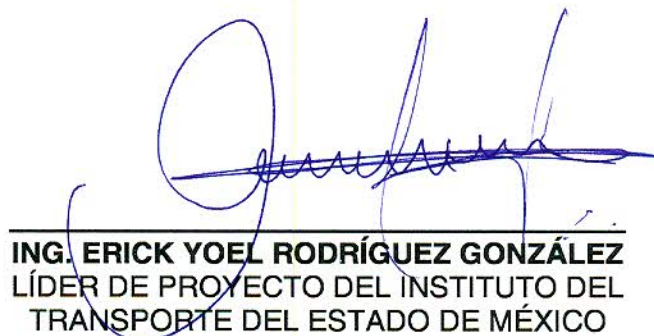
**C. CLAUDIA ADRIANA ROSAS HERRERA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS E  
INFRACCIONES EN REPRESENTACIÓN DEL M.  
EN C. RICARDO CABRERA CORREA,  
DIRECTOR DEL REGISTRO DE LICENCIAS Y  
OPERADORES



**ING. MIGUEL ÁNGEL CERBÓN  
NAVARRETE**  
SUBDIRECTOR DE TARIFAS DEL  
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ ALVARADO**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE  
PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN, Y  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL  
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**ING. ERICK YOEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**  
LÍDER DE PROYECTO DEL INSTITUTO DEL  
TRANSPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO

La presente hoja de firmas corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil diecinueve del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, desarrollada el día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.-----